

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
FINETECH INDUSTRY LIMITED.

RESOLUCION LT N° 021/2016

Santiago, julio 06 de 2016



VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 del Ministerio de Educación que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Universitario N° 2088 del año 2016, la Resolución Ex. N° 00300/2010 de la Universidad de Chile y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto CONAF 055/2013 dirigido por el Dr. Bruce Cassels Niven, es necesario adquirir el patrón ascaridole 95% (10 mg).
3. Que el director del proyecto ha contactado a empresas líderes en la producción de compuestos de referencia y el patrón ascaridole 95% actualmente solo lo produce la firma Finetech Industry Limited de R. P. China.
4. El patrón ascaridole 95% se usará para identificación y cuantificación en investigación científica relacionada con el aprovechamiento sustentable de las propiedades medicinales del peumo y el boido.
5. Que explorado el mercado nacional a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl, no se encontró en Chile otro proveedor para este patrón, en las condiciones y calidad ofrecidas por la firma Finetech Industry Limited de R. P. China.
6. Que el Proyecto CONAF 055/2013 cuenta con los recursos necesarios para cubrir la compra a la firma extranjera.
7. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales de la compra, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, el artículo 10 N° 7 letra k) y el artículo 62 N° 6 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en relación con la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencia que regulan la referida compra directa a proveedor extranjero y que pasan a formar parte de la presente resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL PATRÓN ASCARIDIOLE 95% (10 MG), PARA EL PROYECTO CONAF 055/2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

a) Objetivo General:

El objetivo del trato directo es la adquisición del patrón ascaridíole 95% (10 mg) que será utilizado para identificación y cuantificación en investigación relacionada con el aprovechamiento sustentable de las propiedades medicinales del peumo y el boldo, Proyecto CONAF 055/2013.

b) Producto Requerido:

10 mg del patrón ascaridíole 95%

c) Monto de la Compra:

El monto de la compra es de USD 550,00 (quinientos cincuenta, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria al proveedor extranjero.

d) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

e) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

f) Multas:

No se estiman necesarias.

g) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

h) Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará mediante una orden de pago bancaria dentro de 30 días contados desde la aprobación de la presente resolución.

i) Contraparte Técnica:

La contraparte técnica es el Profesor Bruce Cassels Niven, Director del Proyecto CONAF 055/2013.

j) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero.

Por razones de buen servicio este acto administrativo surtirá efecto a contar de la fecha de la presente resolución, sin necesidad de esperar su total tramitación.

k) Datos del Proveedor:

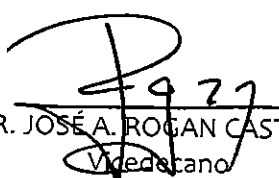
Nombre: Finetech Industry Limited

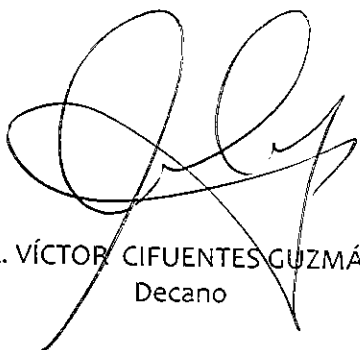
Dirección: NO. 456 CHUKANG ROAD, WUHAN, R.P. CHINA

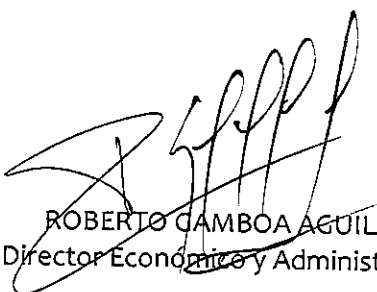
2. Autorícese trato directo por la causal del artículo N° 10 N° 7, letra k) del Reglamento de Compras Públicas con la firma Finetech Industry Limited de R. P. China, para adquirir el patrón ascaridíole 95% (10 mg.), pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Autorícese pago a la firma Fintech Industry Limited de R. P. China por la suma de USD 550,00 (quinientos cincuenta, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.
4. Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 24 horas desde su completa tramitación.
5. Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROGAN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano


ROBERTO CAMBOA AGUILAR
Director Económico y Administrativo

SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Fecha Solicitud:

Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y,

Laboratorio: Anexo N°

Correo Electrónico: solicitó se efectue la adquisición mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Necesitamos para los análisis por GC-MS contar con el patrón de ascaridole CAS:512-85-6

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

El patrón de ascaridole CAS:512-85-6 será utilizado para la identificación y cuantificación en las muestras de aceite esencial de Peumus boldus.

Fuente de Financiamiento

Contrato INFOR - U. de Chile
APROBADO

Fecha:
 Nombre y Firma: *Marcos Cepeda Urruti*
 Autorización Presupuestaria

Bruce Cassels Niven
Bruce Cassels Niven
 Nombre y Firma
 Jefe de Unidad y/o
 Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP

N° de Solicitud N° Resolución MP- ID: 5434- -

Nombre y firma Director Económico

CERTIFICADO ISO 9001:2008
Facultad de Ciencias

Nombre y firma Vicedecano



Universidad de Chile - Facultad de Ciencias - Departamento de Química
Casilla 653 - Santiago 1, Chile Tel: (56-2) 2271 3881 Fax: (56-2) 2271 3888

e-mail : bcassels@u.uchile.cl


Santiago, 20 de mayo de 2016

Dr. Víctor Cifuentes
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Estimado Sr. Decano:

Junto con saludarlo quiero solicitar su aprobación para la compra de patrones al extranjero a Finetech Industry Limited, quien ha sido el único laboratorio que efectivamente lo provee, hemos contactado a líderes mundiales como Phytolab que lo han dejado de producir. Finetech Industry Limited aparece mencionada en el sitio Chemspider como empresa de origen inglés con fábricas en China.

Esperando una acogida favorable, saludo a Ud. muy atentamente.


Dr. Bruce K. Cassels


12 JUL. 2016



FINETECH INDUSTRY LIMITED

PROFORMA INVOICE

INVOICE NO.: PI-16012507

INVOICE DATE: 2016-01-25

Ship TO:

Universidad de Chile
Las Palmeras 3425, Ñuñoa
Santiago
Chile
Contact Person: Dr. Bruce Cassels N.
Tel.: +56 2 2978 72 13

Bill TO:

Universidad de Chile
Las Palmeras 3425, Ñuñoa
Santiago
Chile

PO NO.:

Terms of Payment:

BY WIRE TRANSFER IN ADVANCE

Marks & Nos.	Description of Goods	Quantity	Unit price	Amount
Ascaridole	95%			
CAS:512-85-6	This sample will be send by Fedex door to door service	10mg	USD 55/mg	USD 550.00
FT-0662302				
SHIPPING COST				USD 0
Total				USD550.00

SAY U.S DOLLARS FIVE HUNDRED AND FIFTY ONLY

NOTE: PLEASE MAKE SURE THE RED WORDS MUST BE CORRECT WHEN WIRE TRANSFER

BENEFICIARY NAME / ACCOUNT NAME: FINETECH INDUSTRY LIMITED

BENEFICIARY ACCOUNT NO : OSA127907809732708

BENEFICIARY BANK NAME: China Merchants Bank, Head Office, Shenzhen, P.R.China

BENEFICIARY BANK SWIFT: CMBCCNBS

**BENEFICIARY BANK ADD: 19/F., China Merchants Bank Tower, No. 7088 Shennan
Boulevard, Shenzhen, P.R.China**

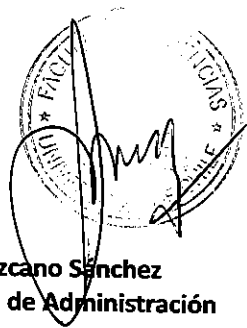
Santiago, julio 07 de 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 21/2016 de fecha 06 de julio de 2016.

Monto Neto: US\$ 550,00

Fondos Contrato INFOR Dr. Bruce Cassels

A circular stamp with the text "MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS" and "CHILE" is partially visible. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink.

Sr. Víctor Lazcano Sánchez
Encargado Unidad de Administración

